



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.293 / 2019.-

ZAPALLAR, 08 de Mayo de 2019.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Solicitud de Permisos Varios N° 87, de la Tesorería Municipal.
- Orden de Ingresos Municipales N° 6618, de fecha 02 de mayo de 2019.

DECRETO:

- 1° **RATIFIQUESE y OTORGUESE Permiso a ELISEO MACAYA ALARCON**, Rut N° [redacted] con domicilio en [redacted] para realizar venta de Jugos Naturales en Kiosco, en el Estacionamiento de la Playa de Zapallar, correspondiente a Marzo del 2019.
- 2° **PAGUESE 0,5 y 1,5 UTM Mensual por Permiso**, según Título VI/VII, Art. 20°/22°, letra c/b, de la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

C: Decretos / DA. 2293.2019

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesado.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / ADM / SEC / foc.-

